



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 19 de noviembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 311/2022**

**18/11/2022**

**HURTOS**

Con hora 21:36 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 dan aviso de hurto en finca jurisdicción de Seccional Primera.

Entrevistado el damnificado expresa que momentos antes se encontraba en el lugar masculino del que aporta datos, quien desempeñó tareas de jardinería, el cual luego de haber finalizado con sus labores solicitó agua, por lo que ambos ingresan al inmueble, avistando el denunciante que el imputado toma su teléfono celular marca Motorola, modelo E20 y se da a la fuga. No avalúa por desconocer.

En Seccional Quinta – Dolores se recibe denuncia por hurto en finca. Damnificada agrega que se retiró de su domicilio, constatando a su regreso una de las ventanas abiertas, notando la faltante de 1 par de botas color amarillo, 1 garrafa de 3 kilos, y dos acolchados uno de ellos de color rojo con estampado en flores de color negro, y el restante de color crema con verde, no siendo ajeno al hecho familiar directo que convive en el mismo predio de su inmueble. No avalúa por desconocer.

Mediante llamado a Seccional Primera solicitan presencia Policial en centro de salud por hurto.

Efectivos Policiales entrevistan a la denunciante quien expresa que se encontraba al cuidado de un familiar, cuando en un momento se le solicitó por parte del personal de limpieza que se retire para poder realizar higiene del sector, constatando a su ingreso que le faltaba desde el interior de su cartera de mano la suma de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos).

Se da intervención a Fiscalía de turno quien dispone actuaciones a seguir.



Se recibe en Seccional Segunda denuncia por hurto en finca. Denunciante agrega que constató en la fecha la faltante de una garrafa de 13 kilos la cual se encontraba en el patio de su domicilio. Avalúa la faltante en \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos).

En Seccional Quinta – Dolores fue formulada denuncia por hurto. Damnificado expresa que constató la faltante de una garrafa de 13 kilos la que se encontraba sin asegurar en el patio de su finca. Avalúa en \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

### **ABIGEATO**

Mediante llamado a Seccional Cuarta – Villa Soriano solicitan presencia Policial en establecimiento “Curupí” por abigeato.

Denunciante señala que constató la faena de una vaquillona raza Aberdeen-Angus. Avaluando en US\$ 750 (setecientos cincuenta dólares americanos).

Concurre Policía Científica Zona 2 realizando tareas inherentes a su cometido.

### **LESIONES PERSONALES**

Formulan denuncia en Seccional Tercera por lesiones personales. Víctima agrega que el día 17 de los corrientes se encontraba en Polideportivo realizando prácticas de entrenamiento de ciclismo, cuando en un momento dado ingresa al lugar un auto de competición, optando por retirarse y dirigirse hacia los mecánicos a consultar los motivos por los cuales ingresaron, siendo primariamente agredido de manera verbal por uno de los imputados, el cual a posterior conjuntamente con otro masculino agreden físicamente.

La víctima fue visto en centro asistencial donde se le constatan lesiones.

Se da intervención a Fiscal de turno quien dispone actuaciones a seguir. Se investiga.

### **RAPIÑA**

Se recibe en Seccional Segunda denuncia por rapiña. Víctima expresa que circulaba a pie por calle Carlos Warren, y al llegar a la intersección con calle José D’Acosta es interceptado por un masculino del que aportó datos, portando arma blanca el que mediante amenazas le sustrae su remera tipo térmica del Club Atlético Peñarol, de color gris. Avaluó en \$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos).

Enterada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir.



## FORMALIZACIÓN POR PROCESO ABREVIADO – RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA

En relación a hurto de bicicleta marca Scott ocurrido en jurisdicción de Seccional Once – Cardona (informado en Ccdo. N.º 151/2022 de fecha 06/06/2022) donde el imputado tratándose de masculino de 24 años de edad había sido emplazado sin fecha a Fiscalía Departamental.

Cumplidas instancias ante la sede de Fiscalía, el Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno dispuso la formalización por proceso abreviado respecto a J. A. A. L. de 24 años de edad como “autor penalmente responsable de un delito de receptación” a la pena de ocho (8) meses de prisión la cual cumplirá mediante libertad a prueba, bajo las medidas previstas.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ